

**AyT FONDO EÓLICO,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales e Informe de gestión  
correspondientes al 31 de diciembre de 2009



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sergio Durá Mañas  
Socio - Auditor de Cuentas

26 de abril de 2010

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15 300</b>	<b>15 300</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		<b>15 300</b>	<b>15 300</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	15 300	15 300
Principal no vencido de derechos de crédito		15 300	15 300
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Activos por Impuesto diferido</b>		-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>168</b>	<b>439</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		<b>112</b>	<b>380</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	112	380
Principal no vencido de derechos de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		112	380
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	9	<b>1</b>	<b>3</b>
Comisiones		-	-
Otros		1	3
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	<b>55</b>	<b>56</b>
Tesorería		55	56
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>15 468</b>	<b>15 739</b>

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15 355</b>	<b>15 352</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>15 355</b>	<b>15 352</b>
Obligaciones y otros valores negociables	10	15 300	15 300
Series no subordinadas		15 300	15 300
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros	10	55	52
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>113</b>	<b>383</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>95</b>	<b>363</b>
Acreeedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables	10	95	363
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		95	363
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	9	<b>18</b>	<b>20</b>
Comisiones		18	20
Comisión Sociedad Gestora		-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - Resultados realizados		18	-
Comisión variable - Resultados no realizados		-	20
Otras comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	11	-	<b>4</b>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	413
Gastos de constitución en transición	6	-	(409)
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>15 468</b>	<b>15 739</b>

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresadas en miles de euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>12</b>	<b>776</b>	<b>1 058</b>
Derechos de crédito		774	1 051
Otros activos financieros		2	7
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>	<b>13</b>	<b>(687)</b>	<b>(975)</b>
Obligaciones y otros valores negociables		(687)	(975)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>89</b>	<b>83</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>14</b>	<b>442</b>	<b>215</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>15</b>	<b>(549)</b>	<b>(321)</b>
Servicios exteriores		(1)	(14)
Servicios de profesionales independientes		-	(8)
Publicidad y propaganda		(1)	-
Otros servicios		-	(6)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(548)	(307)
Comisión de Sociedad Gestora		-	(15)
Comisión Administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - Resultados realizados		(107)	-
Comisión variable - Resultados no realizados		-	(109)
Otros gastos		(441)	(183)
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>23</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>17</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		-	-

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1)</b>	<b>3</b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	<b>91</b>	<b>80</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	1 042	981
Intereses pagados por valores de titulización	(955)	(905)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	4	4
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	<b>(91)</b>	<b>(81)</b>
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-	-
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	(91)	(81)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	<b>(1)</b>	<b>4</b>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(1)	4
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito	-	-
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	-
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas – Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de subvenciones	-	-
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(1)</b>	<b>3</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	56	53
Efectivo o equivalentes al final del periodo	55	56

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	409	183
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(409)	(183)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### **1. Reseña del Fondo**

AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 26 de octubre de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 21 de octubre de 2004. Su actividad consiste en la adquisición de Activos (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos (Nota 10) bajo el amparo de un Programa de Emisión de Bonos aprobado por la Sociedad Gestora, teniendo por tanto el pasivo del Fondo carácter abierto. El importe nominal máximo del Programa de Emisión es de 26.000 miles de euros, con valor unitario fijado en 500 euros, por lo que el número máximo de Bonos a emitir es de 52.000. Las emisiones de Bonos a realizar bajo el Programa de Emisión descrito en el Folleto, tendrán lugar con ocasión de cada una de las cesiones de préstamos al Fondo. Se emitirá una nueva serie de Bonos por cada nuevo activo titulado.

La primera adquisición de activos y el desembolso de los Bonos de Titulización correspondiente a la primera serie emitida (Serie E1) se produjeron el 26 de octubre de 2004 y el 25 de noviembre de 2004, respectivamente, por un importe de 7.700 miles de euros. La segunda adquisición de activos y desembolso de los Bonos de Titulización correspondiente a la segunda serie emitida (Serie E2), se produjeron el 13 de diciembre de 2006 y 29 de diciembre de 2006, respectivamente, por un importe de 7.600 miles de euros.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). El patrimonio del fondo tendrá carácter abierto tanto en sus activos como en sus pasivos durante los primeros cuatro años desde su constitución. La gestión y administración de los Activos corresponde a la Sociedad Gestora, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas por la Entidad Aseguradora y el Agente Financiero (inicialmente Caixa Galicia y actualmente CECA) de la primera emisión de Bonos (Serie E1), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo. En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas por la Entidad Aseguradora y el Agente Financiero (inicialmente Caixa Galicia y actualmente CECA) de la segunda emisión de Bonos (Serie E2), han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo al préstamo subordinado participativo ("Préstamo Adicional Serie E2") otorgado a Desarrollos Eólicos Umbría, S.A.U., correspondiente a los parques de Ponte Rebordelo y Valsagueiro, por importe de 7.600 miles de euros. En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso con cargo a este Préstamo Adicional.



## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, se producirá un supuesto de liquidación anticipada del Fondo y de amortización anticipada de los Bonos cuando la Sociedad fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra, o su autorización fuera revocada y transcurriera el plazo legalmente establecido sin designar una nueva sociedad gestora.

Asimismo, se procederá a la amortización anticipada de los Bonos de cada Emisión en caso de vencimiento anticipado del/los Préstamo(s) subyacente(s) a la misma. La amortización anticipada se producirá en la fecha en que el Fondo cobre el principal del préstamo con los intereses devengados, fecha que puede no coincidir con una fecha de cobro.

La amortización anticipada de los Bonos en los supuestos previstos anteriormente se realizará mediante el pago a cada Bonista del nominal de los Bonos de los que el mismo sea titular en la fecha de amortización más los Intereses devengados y no pagados sobre tales Bonos desde la última fecha de cobro hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa última fecha vencidas, líquidas y exigibles.

La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos, como consecuencia de la concurrencia de los supuestos anteriores, se producirá con sujeción a los términos y condiciones establecidos.

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

##### **b) Principios contables no obligatorios**

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

##### **c) Errores y cambios en las estimaciones contables**

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden, básicamente, a las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modifica la contabilidad de los Fondos de Titulización y establece un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009 de C.N.M.V. En este sentido, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no coincide con las cuentas anuales del ejercicio 2008 aprobadas por la Sociedad Gestora.

### **3. Criterios contables**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

#### 3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### 3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

#### 3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

#### 3.4 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

#### **3.6 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.5).

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.7 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### - Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el Fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y se justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

#### - Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto en esta Circular para operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.



## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### **3.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.10 Comisiones**

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
  
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

#### **3.10 Impuesto sobre beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 17).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

#### **3.11 Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

##### 4.1 Conciliación de los saldos del ejercicio anterior

A continuación se incluye el detalle de la información referente a la conciliación de los saldos del balance de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 y las que resulten de aplicar los principios y normas contables y los criterios de valoración de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, incluyendo una explicación de las principales diferencias. Los conceptos incluidos en dichas conciliaciones son los siguientes:

- Saldos anteriores: Corresponden a los saldos que figuraron en las cuentas anuales del Fondo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008.
- Reclasificaciones: Corresponden a los cambios en la presentación de las cuentas anuales.
- Ajustes: Corresponden a los cambios en los principios y normas contables y en los criterios de valoración.
- Saldos actuales: Corresponden a los saldos registrados de acuerdo con los principios y normas contables y con los criterios de valoración establecidos por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V.

Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008:

##### a) Balance de Situación - Activo

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Activos financieros a largo plazo	15 300	-	-	15 300
Gastos de constitución	592	(592)	-	-
Activos por Impuesto diferido	-	-	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Activos financieros a corto plazo	310	-	-	310
Ajustes por periodificaciones	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53	-	-	53
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16 255</b>	<b>(592)</b>	<b>-</b>	<b>15 663</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Gastos de constitución: De acuerdo con la Norma Transitoria Primera de la Circular 2/2009, los gastos de constitución pendientes de amortizar al 1 de enero de 2008, que ascienden a 592 miles de euros, han sido reclasificados al epígrafe de "Gastos de constitución en transición" del pasivo del balance de situación.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### b) Balance de Situación - Pasivo

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-
Pasivos financieros a largo plazo	15 947	-	(596)	15 351
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo	293	-	-	293
Ajustes por periodificaciones	15	-	-	15
Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos	-	(592)	596	4
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-	596	596
Gastos de constitución en transición	-	(592)	-	(592)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16 255</b>	<b>(592)</b>	<b>-</b>	<b>15 663</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el pasivo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Subvenciones de capital: Las subvenciones de capital concedidas para la financiación de los gastos de constitución del Fondo, por importe de 596 miles de euros, se han traspasado del epígrafe de "Pasivos financieros a largo plazo" al epígrafe de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos".

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 1 de enero de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Conciliación del balance de situación al 31 de diciembre de 2008:

#### a) Balance de Situación – Activo

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Activos financieros a largo plazo	15 300	-	-	15 300
Gastos de constitución	409	(409)	-	-
Activos por Impuesto diferido	-	-	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Activos financieros a corto plazo	380	-	-	380
Ajustes por periodificaciones	3	-	-	3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56	-	-	56
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16 148</b>	<b>(409)</b>	<b>-</b>	<b>15 739</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Gastos de constitución: De acuerdo con la Norma Transitoria Primera de la Circular 2/2009, los gastos de constitución pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2008, que ascienden a 409 miles de euros, han sido reclasificados al epígrafe de “Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance de situación.

#### b) Balance de Situación - Pasivo

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-
Pasivos financieros a largo plazo	15 765	-	(413)	15 352
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivos vinculados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo	363	-	-	363
Ajustes por periodificaciones	20	-	-	20
Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos	-	(409)	413	4
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-	413	413
Gastos de constitución en transición	-	(409)	-	(409)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16 148</b>	<b>(409)</b>	<b>-</b>	<b>15 739</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:



## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

- Subvenciones de capital: Las subvenciones de capital concedidas para la financiación de los gastos de constitución del Fondo, por importe de 413 miles de euros, se han traspasado del epígrafe de "Pasivos financieros a largo plazo" al epígrafe de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos".

Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008:

	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasificaciones	Ajustes	
Intereses y rendimientos asimilados	1 058	-	-	1 058
Intereses y cargas asimilados	(975)	-	-	(975)
Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-	-	-
Diferencias de cambio (neto)	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	215	-	-	215
Otros gastos de explotación	(298)	(23)	-	(321)
Deterioro de activos financieros (neto)	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	-	23	-	23
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Comisión variable: Contabilizada en base a la normativa anterior como "Otros ingresos/ gastos de explotación" se reclasifica al epígrafe de "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)".

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.2 Explicación de las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales

En cumplimiento de la normativa vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 fueron las primeras cuentas anuales que se presentaron de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. A efectos de lo dispuesto en los Apartados A, D y E de la Norma Transitoria Segunda, las cuentas anuales del ejercicio 2009 se formulan considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2008, por lo que se han ajustado los datos de las cuentas anuales publicados a efectos comparativos del ejercicio 2008.

Los primeros estados, públicos y reservados, de información a remitir a la C.N.M.V. con los formatos, criterios de elaboración, frecuencia y plazos de presentación de la Circular 2/2009 han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

La fecha de transición del Fondo a la Circular 2/2009, de 25 de marzo, fue el 1 de enero de 2008. A continuación se presenta una explicación conceptual de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales:

- El reconocimiento, clasificación, reclasificación e intereses recibidos de activos financieros contenidos en la Norma 12ª de criterios de registro y valoración de activos financieros contenidos en la Circular 2/2009 entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009. Los ajustes que han resultado de la primera aplicación de esta Norma se han registrado en el ejercicio 2009 contra una partida de reservas.
- El reconocimiento y clasificación del deterioro de valor de los activos financieros contenidos en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 entra en vigor a partir del 1 de enero de 2009. Los ajustes que han resultado de aplicación de esta Norma se han registrado contra una partida de reservas.
- Reconocimiento y clasificación de la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo en el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

- En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según lo indicado en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los importes pendientes de amortización pueden ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se haya decidido su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros**

##### **5.1 Gestión del riesgo**

La Sociedad Gestora sigue con el máximo cuidado las diversas clases de riesgo a que está sometida la actividad del Fondo. La Sociedad Gestora utiliza la máxima diligencia para obtener de las entidades cedentes la información necesaria para realizar una evaluación adecuada de los riesgos de crédito, mercado, tipo de interés, liquidez y amortización anticipada, a que está expuesto el Fondo.

El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en mitigar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

##### **a) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

##### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2009	Saldos de activo	
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7)	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15 300</b>	<b>15 300</b>
Derechos de crédito	15 300	15 300
Otros activos financieros	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>112</b>	<b>112</b>
Derechos de crédito	112	112
Otros activos financieros	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>15 412</b>	<b>15 412</b>

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

Asimismo, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

#### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Sociedad Gestora tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Fondo, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### d) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pudiendo ser a su vez desglosado en otros dos: los denominados riesgos de contracción (*contraction risk*) y de extensión (*extension risk*) que recogerían, respectivamente las consecuencias para el inversor de las variaciones en el nivel de cancelaciones ante caídas, o subidas, de los tipos de interés. Las variaciones en los tipos de interés de mercado, a pesar de su importancia, no es el único factor determinante de las cancelaciones anticipadas.

Además de la refinanciación del préstamo en mejores condiciones financieras, el prestatario hipotecario puede cancelar atendiendo únicamente a motivos de índole personal (herencia, divorcio, cambio de residencia, etc.), independientemente de cual sea la situación en el mercado. En consecuencia la incertidumbre sobre los niveles de cancelación anticipada se manifiesta en dos niveles:

- Responde a la existencia de una conducta de cancelación anticipada irracional, haciendo inviable una determinación precisa de todas las cantidades amortizadas anticipadamente en cada uno de los periodos.
- El segundo pone de manifiesto que, aún existiendo únicamente cancelaciones racionales desde el punto de vista financiero, producidas cuando el diferencial de tipos de interés permita cubrir los costes de transacción asociados al cambio de hipoteca, tampoco podrán determinarse esas cuantías de forma exacta. En este caso, además de que habría que conocer perfectamente la sensibilidad de las cancelaciones al diferencial citado, las dificultades estribarían en el desconocimiento sobre la evolución futura de los tipos de interés y, por ende, sobre la del margen.

De esta forma, el riesgo de cancelación anticipada, que habitualmente se asume por los Bonistas, resulta de muy difícil valoración y dificulta extraordinariamente, a su vez, la valoración de los propios títulos.

#### 5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

#### 6. Gastos de constitución

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones devengadas de la primera emisión de Bonos (Serie E1), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo (Nota 11).

El saldo de este epígrafe se corresponde con los gastos de constitución, emisión y colocación de los Bonos de la Serie E2. El importe inicial de estos gastos de constitución ascendió a 751 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de dirección y aseguramiento ocasionadas con motivo de la emisión de los Bonos Serie E2. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a la Dotación de Gastos de Emisión de Bonos Serie E2 y Ordinarios que realizó la Entidad Cedente con ocasión de la Emisión de Bonos de la Serie E2.

A la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 quedaban algunos importes pendientes de amortizar, que han sido reconocidos, de acuerdo con la mencionada normativa, en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos. En base a las alternativas que se describen en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido amortizar la totalidad de los gastos de constitución del Fondo durante el ejercicio 2009.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Al 1 de enero</b>	<b>409</b>	<b>592</b>
Amortización de Gastos de constitución	(409)	(183)
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>-</b>	<b>409</b>

Al 31 de diciembre de 2009 los gastos de constitución se encuentran totalmente amortizados.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 7. Préstamos y partidas a cobrar

El saldo de este epígrafe del balance está integrado por:

- Derechos de crédito de naturaleza homogénea derivados de préstamos subordinados participativos ("Préstamo Inicial Serie E1") otorgados por la Entidad Cedente (DEPSA) para la financiación de una parte de la inversión necesaria para la construcción de parques eólicos en Galicia, por un importe de 7.700 miles de euros, correspondiente a un crédito otorgado por la Entidad Cedente a Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.
- La cesión por la Entidad Cedente al Fondo (representado por la Sociedad Gestora) de los derechos de crédito derivados del préstamo subordinado participativo ("Préstamo Adicional Serie E2") otorgado a Desarrollos Eólicos Umbría, S.A.U., correspondiente a los parques de Ponte Rebordelo y Valsagueiro, por importe de 7.600 miles de euros, que representa el 100% del valor nominal pendiente de pago del Préstamo Adicional Serie E2.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar a largo y corto plazo es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo</b>	<b>15 300</b>	<b>15 300</b>
Derechos de crédito a largo plazo	15 300	15 300
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo</b>	<b>112</b>	<b>380</b>
Derechos de crédito a corto plazo	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	112	380
	<b><u>15 412</u></b>	<b><u>15 680</u></b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Los Activos Titulizados devengan un interés que será la mayor cantidad de:

- El "Interés mínimo", representado por el tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 50 puntos básicos, excepto para el primer y último período en el cual devengarán el tipo Euribor a 2 meses y Euribor a 4 meses, respectivamente; y
- El "Interés variable por facturación", que es la cantidad igual al 3 por ciento de la facturación (excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del deudor cedido durante el periodo de interés por venta de la energía eléctrica generada por el parque eólico financiado a la empresa distribuidora con la que se haya suscrito el oportuno contrato de compra-venta de energía, en el supuesto de que para vender su energía eléctrica generada por los parques eólicos financiados, hubiera optado por el mecanismo de ceder dicha energía a las empresas distribuidoras conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 436/2004.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El principal del Préstamo Inicial se amortizará de una sola vez, el 17 de noviembre de 2014. El principal del Préstamo Adicional se amortizará de una sola vez el sexto día hábil anterior al 29 de diciembre de 2016. Los intereses de los préstamos se pagan semestralmente los días 25 de enero y 25 de julio de cada año.

Todos los Derechos de crédito, tanto a largo como a corto plazo, están denominados en euros.

Los Derechos de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2009, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 1,68%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,5% de tipo de interés mínimo y el 2,0% de tipo de interés máximo.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían partidas a cobrar vencidas y no pagadas por los préstamos descritos anteriormente, ni tampoco activos dudosos, entendidos como aquéllos con impagos a más de tres meses. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no hubo dotaciones a las correcciones de valor por deterioro de los derechos de crédito. Asimismo, no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2009 y 2008 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 774 miles de euros y 1.051 miles de euros, respectivamente (Nota 12).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y no vencidos asciende a 112 miles de euros y 380 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

#### **8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuenta Tesorería	55	56
	<u>55</u>	<u>56</u>



## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55	56
	<b><u>55</u></b>	<b><u>56</u></b>

El saldo de este epígrafe corresponde a una cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorro, en adelante CECA). En dicha cuenta, se encuentran depositados 55 miles de euros dotados por la Entidad Cedente, de los cuales 16 miles de euros corresponden a los Bonos Serie E1 para afrontar posibles gastos extraordinarios que pudieran surgir al Fondo, según lo establecido en el apartado III.8.1.2 del Folleto de Emisión, y 39 miles de euros a los Bonos Serie E2 para afrontar los gastos de emisión pendientes y periódicos.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a un importe de 2 miles de euros y 7 miles de euros, respectivamente (Nota 12), de los que un importe de 1 miles de euros quedó pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dichos intereses se encuentran registrados en el epígrafe del balance de situación de “Ajustes por periodificaciones – Otros” (Nota 9).

#### 9. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

##### a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisiones	-	-
Otros	1	3
	<b><u>1</u></b>	<b><u>3</u></b>

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2009 corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 8).

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Comisiones</b>	<b>18</b>	<b>20</b>
Comisión Sociedad Gestora	-	-
Comisión variable - Resultados realizados	18	-
Comisión variable - Resultados no realizados	-	20
Otras comisiones	-	-
<b>Otros</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<b>18</b>	<b>20</b>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 15).

#### 10. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo</b>	<b>15 355</b>	<b>15 352</b>
Obligaciones y otros valores negociables	15 300	15 300
Otros pasivos financieros	55	52
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo</b>	<b>95</b>	<b>363</b>
Obligaciones y otros valores negociables	95	363
Otros pasivos financieros	-	-
	<b>15 450</b>	<b>15 715</b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Depósitos a largo plazo registrados en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

#### a) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la primera emisión de Bonos realizada el 26 de octubre de 2004 correspondiente a la Serie E1, por importe de 7.700 miles de euros, la cual está constituida por 15.400 Bonos de valor nominal 500 euros cada uno. Asimismo, recoge la segunda emisión de Bonos realizada el 13 de diciembre de 2006 correspondiente a la Serie E2, por importe de 7.600 miles de euros, la cual está constituida por 15.200 Bonos de valor nominal 500 euros cada uno.

A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2009	2008	2009	2008
Bonos Serie E1	7 700	7 700	5	6
Bonos Serie E2	7 600	7 600	7	8
	<b>15 300</b>	<b>15 300</b>		

Los Bonos de ambas series devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 25 puntos básicos, excepto para el primer y último período. Para el primer periodo, la Serie E1 devengarán el tipo Euribor a 2 meses, mientras que la Serie E2 devengará el tipo Euribor a un mes. Por su parte, para el último periodo, la Serie E1 devengará el tipo Euribor a 4 meses y la Serie E2 devengará el tipo Euribor a 5 meses.

Adicionalmente, se devengará una prima igual a la diferencia, cuando sea positiva, entre:

- El 2,75% de la facturación (excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) del deudor cedido durante el mismo período por la venta de la energía eléctrica generada por el parque eólico financiado con el préstamo subyacente a la Emisión (activo titulizado), dividido entre el número de Bonos emitidos de la correspondiente Serie y;
- Los intereses para cada Bono calculados al tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 25 puntos básicos.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

Los Bonos de cada emisión se amortizarán de una sola vez en la fecha de vencimiento final, es decir, en el décimo aniversario de la fecha de desembolso de la emisión. Por tanto, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 no ha habido amortización de principal.

La Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en el caso del vencimiento anticipado del préstamo subyacente (activo titulado). La amortización anticipada se producirá en la fecha de cobro del principal del préstamo con los intereses devengados, en las condiciones establecidas en la Nota 1.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores negociables" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo</b>	<b>15 300</b>	<b>15 300</b>
Principal – Bonos Serie E1	7 700	7 700
Principal – Bonos Serie E2	7 600	7 600
<b>Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo</b>	<b>95</b>	<b>363</b>
Intereses devengados no vencidos – Serie E1	48	183
Intereses devengados no vencidos – Serie E2	47	180
	<b><u>15 395</u></b>	<b><u>15 663</u></b>

Los intereses devengados por los Bonos Serie E1 durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 369 miles de euros y 527 miles de euros, respectivamente (Nota 13), de los que un importe de 48 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 (183 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

Los intereses devengados por los Bonos Serie E2 durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 318 miles de euros y 448 miles de euros, respectivamente (Nota 13), de los que un importe de 47 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 (180 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>Moody's Investors Service España, S.A.</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Rating de los Bonos Serie E1	A2	A1
Rating de los Bonos Serie E2	A2	A1

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### b) Otros pasivos financieros

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Depósitos a largo plazo	50	50
Exceso de dotación no utilizado	<u>5</u>	<u>2</u>
	<b><u>55</u></b>	<b><u>52</u></b>

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el importe dotado por la Entidad Cedente para hacer frente a los posibles gastos extraordinarios que puedan surgir para el Fondo y cuyo importe podrá emplearse en cualquier emisión de Bonos, según el apartado III.8.1.2 del Folleto Informativo.

El importe de la dotación para gastos extraordinarios, en caso de haberse utilizado, se redotará en la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha en la que se haya utilizado, hasta alcanzar el importe de 50 miles de euros.

La Entidad Cedente tendrá derecho a recuperar el importe no utilizado de la dotación para gastos extraordinarios en la fecha de vencimiento final de la emisión con vencimiento más largo de las que se realicen al amparo del Programa, en concepto de margen de intermediación y siempre con arreglo del orden de prelación de pagos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encuentran contabilizados en este epígrafe 5 miles de euros y 2 miles de euros, respectivamente, correspondientes al exceso de dotación no utilizado de los gastos de constitución y gastos ordinarios. Dicho excedente se devolverá a la Entidad Cedente en la fecha de vencimiento del Fondo, según el apartado III.8.1. del Folleto.

#### 11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
<b>31 de diciembre de 2009</b>		
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Gastos de constitución en transición	<u>-</u>	<u>-</u>
	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 31 de diciembre de 2008

Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	413
Gastos de constitución en transición	409	-
	<u>409</u>	<u>413</u>

Los ajustes repercutidos en balance durante el ejercicio 2008 se corresponden con el importe pendiente de amortizar de los gastos de constitución al 31 de diciembre de 2008 (Nota 6), así como el importe pendiente de traspasar a resultados de las subvenciones recibidas para la financiación de dichos gastos de constitución.

#### 12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Derechos de crédito (Nota 7)	774	1 051
Otros activos financieros	2	7
	<u>776</u>	<u>1 058</u>

El epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" recoge los intereses devengados de la cuenta de tesorería (Nota 8).

#### 13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 10)	(687)	(975)
	<u>(687)</u>	<u>(975)</u>

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresada en miles de euros)

#### 14. Otros ingresos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros ingresos de explotación de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	413	183
Otros ingresos	<u>29</u>	<u>32</u>
	<b><u>442</u></b>	<b><u>215</u></b>

#### 15. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Servicios exteriores</b>	<b><u>(1)</u></b>	<b><u>(14)</u></b>
Servicios de profesionales independientes	-	(8)
Publicidad y propaganda	(1)	-
Otros servicios	-	(6)
<b>Tributos</b>	-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b><u>(548)</u></b>	<b><u>(307)</u></b>
Comisión de la Sociedad Gestora	-	(15)
Comisión variable - Resultados realizados	(107)	-
Comisión variable - Resultados no realizados	-	(109)
Amortización de gastos de constitución	(409)	(183)
Otros gastos	<u>(32)</u>	<u>-</u>
	<b><u>(549)</u></b>	<b><u>(321)</u></b>

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

El Fondo abonó en el ejercicio 2004 a la Sociedad Gestora, con cargo al importe de la dotación de constitución, gestión y administración que realizó a fondo perdido la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo, una Comisión de Administración única por importe de 60 miles de euros y una comisión de administración, la cual fue pagada en la fecha de desembolso de los Bonos Serie E1, por un importe de 47 miles de euros.

Asimismo, con motivo de la emisión de la Serie E2 la Sociedad Gestora cobró una comisión ("Comisión de Emisión de la Serie E2") por importe de 13 miles de euros, la cual fue pagada en la fecha de emisión de los Bonos Serie E2 con cargo a la Dotación de Gastos de la Emisión de Bonos Serie E2 efectuada por la Entidad Cedente.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (CECA), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión que se debe satisfacer en la fecha de desembolso de cada emisión, cuyo importe está comprendido entre el 0,4% y el 0,44% del valor nominal total de los Bonos de dicha emisión.

#### c) Comisión de Aseguramiento y Dirección y Comisión de Colocación.

La Entidad Aseguradora (Caixa Galicia) recibe, en virtud de un contrato de aseguramiento, una comisión de aseguramiento y dirección por cada una de las emisiones, cuyo importe está comprendido entre un mínimo del 0,80% y un máximo del 0,88% sobre el importe nominal total de cada emisión de Bonos por ella asegurada y una comisión de colocación, para cada emisión, cuyo importe estará comprendido entre un mínimo del 6,83% y un máximo del 7,51% sobre el importe nominal total de los Bonos de dicha emisión.

#### d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido de 107 miles de euros y 109 miles de euros, respectivamente. Dichos importes se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo de 18 miles de euros y 23 miles de euros, respectivamente, el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 16).

#### e) Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de los gastos incurridos por amortización de los gastos de constitución asciende a 441 miles de euros y 183 miles de euros, respectivamente. En base a las alternativas que se describen en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido amortizar los gastos de constitución del Fondo de forma acelerada durante el ejercicio 2009.

Asimismo, durante el ejercicio 2009 se incurrió en otros gastos por importe de 32 miles de euros.

### **16. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)**

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.



## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	20	15
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	107	109
(-) Pagos realizados por Comisión Variable durante el ejercicio	(91)	(81)
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	<u>(18)</u>	<u>(20)</u>
	<b><u>18</u></b>	<b><u>23</u></b>

#### **17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2005 a 2009) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008.

#### **18. Hechos posteriores al cierre**

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Expresada en miles de euros)

#### **19. Otra información**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 4 miles de euros (4 miles de euros en 2008).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **OTRAS CAJAS DE AHORRO** (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 26/10/2004	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	0030	0060	0090	0120	0150
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031	0061	0091	0121	0151
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0062	0092	0122	0152
Cédulas hipotecarias	0004	0033	0063	0093	0123	0153
Préstamos a promotores	0005	0034	0064	0094	0124	0154
Préstamos a PYMES	0007	0036	0066	0096	0126	0156
Préstamos a empresas	0008	0037	0067	0097	0127	0157
Préstamos Corporativos	0009	0038	0068	0098	0128	0158
Cédulas territoriales	0010	0039	0069	0099	0129	0159
Bonos de tesorería	0011	0040	0070	0100	0130	0160
Deuda subordinada	0012	0041	0071	0101	0131	0161
Créditos AAAPP	0013	0042	0072	0102	0132	0162
Préstamos consumo	0014	0043	0073	0103	0133	0163
Préstamos automoción	0015	0044	0074	0104	0134	0164
Arrendamiento financiero	0016	0045	0075	0105	0135	0165
Cuentas a cobrar	0017	0046	0076	0106	0136	0166
Derechos de crédito futuros	0018	0047	0077	0107	0137	0167
Bonos de titulación	0019	0048	0078	0108	0138	0168
Otros	0020	0049	0079	0109	0139	0169
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>0050</b>	<b>0080</b>	<b>0110</b>	<b>0140</b>	<b>0170</b>
	2	15.300	0	0	2	15.300
	2	15.300	0	0	2	15.300

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **OTRAS CAJAS DE AHORRO** (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	0200	0201	0210	0211
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior				
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior				
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo				
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)		0		0
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>		15.300		0
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>		0,00		0,00

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **OTRAS CAJAS DE AHORRO** (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Intereses extraordinarios			
Hasta 1 mes	0700	0710	0	0730	0	0740	0750
De 1 a 2 meses	0701	0711	0	0731	0	0741	0751
De 2 a 3 meses	0702	0712	0	0732	0	0742	0752
De 3 a 6 meses	0703	0713	0	0733	0	0743	0753
De 6 a 12 meses	0704	0714	0	0734	0	0744	0754
De 12 a 18 meses	0705	0715	0	0735	0	0745	0755
De 18 meses a 2 años	0706	0716	0	0736	0	0746	0756
De 2 a 3 años	0707	0717	0	0737	0	0747	0757
Más de 3 años	0708	0718	0	0738	0	0748	0758
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>0719</b>	<b>0</b>	<b>0739</b>	<b>0</b>	<b>0749</b>	<b>0759</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

#### Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deudav. Tasación			
		Principal	Intereses ordinarios	Intereses extraordinarios							
Hasta 1 mes	0770	0780	0	0790	0	0800	0810	0820	0830	0840	0,00
De 1 a 2 meses	0771	0781	0	0791	0	0801	0811	0821	0831	0841	0,00
De 2 a 3 meses	0772	0782	0	0792	0	0802	0812	0822	0832	0842	0,00
De 3 a 6 meses	0773	0783	0	0793	0	0803	0813	0823	0833	0843	0,00
De 6 a 12 meses	0774	0784	0	0794	0	0804	0814	0824	0834	0844	0,00
De 12 a 18 meses	0775	0785	0	0795	0	0805	0815	0825	0835	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	0786	0	0796	0	0806	0816	0826	0836	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	0787	0	0797	0	0807	0817	0827	0837	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0788	0	0798	0	0808	0818	0828	0838	0848	0,00
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>0789</b>	<b>0</b>	<b>0799</b>	<b>0</b>	<b>0809</b>	<b>0819</b>	<b>0829</b>	<b>0839</b>	<b>0849</b>	<b>0,00</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimiento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **SI**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2009**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: **OTRAS CAJAS DE AHORRO** (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial								
	Tasa de recuperación de activos dudosos		Tasa de recuperación de activos dudosos		Tasa de recuperación de activos dudosos		Tasa de recuperación de activos dudosos		Tasa de recuperación de activos dudosos		Tasa de recuperación de activos dudosos		Tasa de recuperación de activos dudosos				
	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A)	(B)	(C)	(D)	
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048	0994	1012	1030	1048	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	1013	1031	1049	0995	1013	1031	1049	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050	0996	1014	1032	1050	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051	0997	1015	1033	1051	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052	0998	1016	1034	1052	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	1017	1035	1053	0999	1017	1035	1053	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054	1000	1018	1036	1054	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055	1001	1019	1037	1055	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056	1002	1020	1038	1056	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057	1003	1021	1039	1057	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058	1004	1022	1040	1058	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059	1005	1023	1041	1059	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060	1006	1024	1042	1060	1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061	1007	1025	1043	1061	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062	1008	1026	1044	1062	1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063	1009	1027	1045	1063	1063
Bonos de titulación	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064	1010	1028	1046	1064	1064
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065	1011	1029	1047	1065	1065
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de menor al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de menor al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **OTRAS CAJAS DE AHORRO** (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E	Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 26/10/2004	
		Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
	Inferior a 1 año	1300	0	1320	0	1340	0
	Entre 1 y 2 años	1301	0	1321	0	1341	0
	Entre 2 y 3 años	1302	0	1322	0	1342	0
	Entre 3 y 5 años	1303	1	1323	0	1343	0
	Entre 5 y 10 años	1304	1	1324	0	1344	2
	Superior a 10 años	1305	0	1325	0	1345	0
	<b>Total</b>	1306	2	1326	0	1346	2
	<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	1307	5,92	1327	0,00	1347	10,00

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 26/10/2004	
	Años	Importe	Años	Importe	Años	Importe
Antigüedad media ponderada	0630	10,00	0632	0,00	0634	10,00

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008						Escenario inicial 26/10/2004													
		Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nominal unitario	Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nominal unitario	Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nominal unitario	Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)							
ES0312376009	E1	15.400	15.400	7.700	4,90	0002	1	0003	7.700	0004	0	0005	0	0006	0	0007	0	0008	0,00	0070	1	0009	15.400	0080	7.700	0090	0,00
ES0312376017	E2	15.200	15.200	7.600	7,00	1	1	7.600	7,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	1	1	15.200	1	15.200	7.600	1	0,00	
<b>Total</b>		<b>30.600</b>	<b>30.600</b>	<b>15.300</b>				<b>8025</b>		<b>8045</b>	<b>0</b>	<b>8045</b>	<b>0</b>	<b>8065</b>	<b>0</b>	<b>8065</b>	<b>0</b>	<b>8085</b>		<b>8085</b>	<b>30.600</b>	<b>8105</b>	<b>30.600</b>	<b>15.300</b>	<b>8105</b>	<b>15.300</b>	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

#### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente					
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)		
ES0312376009	E1	S	EURIBOR 6 MESES	0,25	1,43	365	160	48	9994	9995	9997	9998		
ES0312376017	E2	S	EURIBOR 6 MESES	0,25	1,43	365	160	47	7.700	0	0	7.700		
<b>Total</b>								95	15.300	9095	9105	0	9115	15.300

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008					
			Amortización principal			Intereses			Amortización principal			Intereses		
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370				
ES0312376009	E1	25-11-2014	0	0	503	1.896	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312376017	E2	25-11-2014	0	0	451	864	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>			<b>7305</b>	<b>7315</b>	<b>954</b>	<b>2.760</b>	<b>7345</b>	<b>7355</b>	<b>7365</b>	<b>7375</b>	<b>0</b>	<b>7365</b>	<b>0</b>	<b>7375</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia		Agencia de calificación crediticia (2)		Calificación		
		3310	29-10-2009	3330	MDY	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
ES0312376009	E1		29-10-2009		MDY	3350	3360	3370
ES0312376017	E2		29-10-2009		MDY		A1	A1

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

# ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: <b>AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>Si</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2009</b>
---

<b>INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b> <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		<b>Situación actual</b> <b>31/12/2009</b>		<b>Situación cierre</b> <b>anual anterior</b> <b>31/12/2008</b>
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	0	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	0,00	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,00	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	No	1050	No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	0,00	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes				

<b>Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias</b>		<b>NIF</b>	<b>*</b>	<b>Denominación</b>
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	0
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	0
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT FONDO EOLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

### CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

Concepto (1)	Meses impago			Días impago			Importe impagado acumulado			Ratio (2)		
	Meses impago	Días impago	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Ref. Folleto
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0100	0	0200	0	0300	0,00	0,00	1120	0,00	
2. Activos Morosos por otras razones			0110	0	0210	0	0310	0,00	0,00	1130	0,00	
<b>Total Morosos</b>			0120	0	0220	0	0320	0,00	0,00	1140	0,00	1280
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	0	0130	0	0230	0	0330	0,00	0,00	1050	0,00	
4. Activos Fallidos por otras razones			0140	0	0240	0	0340	0,00	0,00	1160	0,00	
<b>Total Fallidos</b>			0150	0	0250	0	0350	0,00	0,00	1200	0,00	1290

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

### Otros ratios relevantes

Ratio (2)		
Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago

### TRIGGERS (3)

	Limite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto
			Pago	Pago	
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553		0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

#### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

##### **a) Riesgo de impago de los Activos**

Los Bonistas corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el activo del Fondo. No obstante, los Préstamos cuentan con la Garantía de CAJA DE AHORROS DE GALICIA en su condición de Garante, en virtud de la cual este último garantiza, solidariamente con el Deudor Cedido, incondicional e irrevocablemente, a primer requerimiento y con renuncia a los beneficios de excusión, orden y división, las obligaciones de pago de principal e intereses ordinarios (hasta el importe máximo resultante de aplicar al principal pendiente del Préstamo un tipo máximo igual al Tipo de Referencia (tal como se define este término en el apartado IV.2.1.3.1 del Folleto Informativo) más un margen de veinticinco (25) puntos básicos para cada Periodo de Interés del Préstamo) a cargo del Deudor Cedido en virtud del correspondiente Préstamo.

Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U., de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Préstamos en los términos y condiciones recogidos en el presente Folleto y en la Escritura de Constitución del Fondo, pero no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Préstamos, salvo respecto a los que presenten vicios ocultos o que no se ajusten a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.2.1.3.1 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.2.2 del Folleto.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que para Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U., se derivan de las manifestaciones recogidas en el apartado IV.2.1.3.1 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

Hasta la Fecha de Cesión de los Préstamos al Fondo, Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U., continuará asumiendo el riesgo de insolvencia de los Deudores Cedidos.

##### **b) Riesgo de Liquidez**

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

##### **c) Rentabilidad**

Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

#### d) Carácter participativo de los Préstamos

Los Préstamos tienen carácter participativo, por lo que, de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, en orden a la prelación de créditos se sitúan después de los acreedores comunes. Esto significa que, en el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos por incurrir algún Deudor Cedido en un procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos del Fondo, en cuanto titular del correspondiente Préstamo, se situará detrás de todos los acreedores comunes del Deudor Cedido.

El riesgo que supone el carácter participativo de los Préstamos es soportado por los Bonistas.

#### e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de Intereses o el reembolso del principal a los Bonistas dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

#### f) Protección limitada

Una inversión en Bonos puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos que respaldan cada Emisión de Bonos del Fondo. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada.

Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U., no está obligada en ningún caso a incluir mejoras de crédito adicionales.

#### g) Riesgos inherentes a los Activos. Cumplimiento por los Deudores Cedidos

Las expectativas de cobro de los Préstamos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros y, con carácter general, oscilan en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores Cedidos y otros factores similares.

Los Bonistas corren con el riesgo de morosidad e impago de los Préstamos agrupados en el activo del Fondo. Por el contrario, ni Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U., ni el Fondo asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos.

#### Riesgos estructurales

##### a) Ausencia de acción contra terceros distintos del Fondo

Los Bonos son pasivos exclusivamente del Fondo. En concreto, los Bonos no constituyen ningún pasivo, deuda, u obligación de ningún tipo de Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.U., de ninguna de sus respectivas filiales ni de la Sociedad Gestora. Ninguna de las anteriores garantiza a los Bonistas el pago de los mismos.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

#### b) Mejora del crédito

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos, la mejora de crédito es limitada y los Bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

#### Riesgos en relación con los Bonos

#### a) Pagos y vencimiento

Los Préstamos pueden vencer anticipadamente en cualquier momento, siempre que se den los supuestos de vencimiento anticipado obligatorio previstos al efecto en los respectivos contratos que los regulan. En consecuencia, no hay certeza acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos.

#### b) Significado de las calificaciones de los Bonos

La calificación asignada al Programa por la Entidad de Calificación refleja la valoración de la misma de la probabilidad de que los Bonistas perciban los pagos de principal e intereses debidos en función del valor de los Préstamos y de la mejora crediticia del Programa. La calificación del Programa no supone una recomendación de compra, mantenimiento o venta de ningún Bono ni una indicación de su liquidez, precio de mercado o de su conveniencia para un inversor particular. No hay certeza alguna de que la calificación permanezca inalterada durante un periodo de tiempo o de que la misma no será retirada o revisada a la baja por la Entidad de Calificación si, a juicio de ésta, las circunstancias así lo exigieran.

### **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en el Folleto Informativo, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, puede prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, todo ello sujeto a la normativa vigente en cada momento.

La Sociedad Gestora concertó por cuenta del Fondo las operaciones que a continuación se reseñan con el fin de mejorar el riesgo asociado a las Emisiones a realizar al amparo del Programa.



## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

- Cuentas de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, con ocasión de cada Emisión efectuada al amparo del presente Programa, una cuenta de tesorería (en el Agente Financiero (según se define en el apartado II.12 del Folleto Informativo) con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo vinculados a dicha Emisión.

Las Cuentas de Tesorería se regulan según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2 II.12 del Folleto Informativo. Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresan en cada Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo, neto de cualquier Comisión de Aseguramiento y Dirección y Comisión de Colocación, por el desembolso de la suscripción de los Bonos de la Emisión correspondiente;
- (ii) todas las cantidades que ingrese el Fondo en concepto de Cobros de cualquier tipo por el/los Préstamo(s) subyacente(s) a la Emisión correspondiente;
- (iii) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud del/de los Préstamo(s) subyacente(s) a la Emisión correspondiente;
- (iv) todas las cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de las Garantías otorgadas en relación con el/los Préstamo(s) subyacente(s) a la Emisión correspondiente;
- (v) los rendimientos producidos por el saldo de la propia Cuenta de Tesorería;
- (vi) los intereses de demora adeudados, en su caso, por la Entidad Aseguradora para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas en virtud del Contrato de Aseguramiento con motivo de la Emisión correspondiente;
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos de la Emisión correspondiente satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;
- (viii) el importe correspondiente a cada una de las Dotaciones para Gastos Ordinarios que realice la Entidad Cedente con ocasión de la Emisión correspondiente;
- (ix) el importe correspondiente a la Dotación para Gastos Extraordinarios (que permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería correspondiente a la Emisión de Bonos Serie E1).

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tiene cada Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al tipo EURIBOR a seis meses (calculado según lo previsto en el apartado II.10.1c) anterior) II.12 del Folleto Informativo en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, menos diez (10) puntos básicos.

#### **4. Evolución del fondo**

- a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

Los activos titulizados no han tenido amortización anticipada alguna desde la constitución del fondo.

- b) Información relevante en relación con garantías

Dadas las características de los activos titulizados, este apartado no es de aplicación para el Fondo.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

c) Información sobre concentración de riesgos

- Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
100%	-	100%

- Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica la Sociedad cuyo préstamo ha sido titulizado se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Núm.	Datos al 31/12/2009			Datos en el momento de la constitución del fondo			
		%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Madrid	2	100,00%	15.300	100,00%	2	100,00%	15.300	100,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>15.300</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>15.300</b>	<b>100,00%</b>

- Por Morosidad

Ninguno de los riesgos titulizados presenta impagados en capital o intereses al 31 de diciembre de 2009.

- Por rentabilidad

Los activos titulizados devengan un interés en cada Periodo de Intereses que será la cantidad mayor de:

(i) El **Interés Mínimo**, que será el resultado de multiplicar el principal del Préstamo por el número de días transcurridos en dicho Periodo de Interés dividido por 365 y por un tipo de interés nominal variable que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación.

El Tipo de Interés Mínimo determinado para cada Periodo de Interés se calculará en cada caso sumando (i) el Tipo de Referencia descrito a continuación y (ii) un margen del 0,50%

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

A los efectos previstos en el contrato de Préstamo, se entiende por **Tipo de Referencia**, el siguiente:

1. El tipo **Euribor del Periodo de Interés** que, salvo en el primer y último Periodo de Interés coincidirá con el Euribor a seis (6) meses., definido como el tipo Euribor, calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la actualmente publicado en la pantalla EURIBOR 01 de REUTERS (o aquella(s) que la(s) sustituya(n) en el futuro) aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Interés, para depósitos en Euros de igual o similar plazo que el Periodo de Interés correspondiente. El Tipo de Referencia correspondiente al primer y último Periodo de Interés de los Préstamos podrá ser distinto del Euribor a seis (6) meses y se hará constar en el correspondiente contrato de Préstamo.

En particular, los Tipos de Referencia para el primer y último Periodo de Interés correspondientes al Préstamo Inicial serán el tipo Euribor a dos (2) meses y el tipo Euribor a cuatro (4) meses, respectivamente.

El Tipo de Referencia para el primero y el último Periodos de Interés de los Préstamos Adicionales que se cedan al Fondo se especificarán en la Información Complementaria correspondiente.

2. En los casos en que no pudiera determinarse el tipo de interés Euribor del Periodo de Interés conforme a lo previsto en el párrafo 1. anterior, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para depósitos en Euros en cuantía igual o sensiblemente igual al principal del Préstamo, y por un plazo de tiempo igual al Periodo de Interés de que se trate, que declaren las entidades de referencia indicadas a continuación el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Interés, previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará DEPSA. Se consideran entidades de referencia a estos efectos:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.  
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS  
DEUTSCHE BANK AG

3. En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas entidades de referencia anteriores, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación, en sustitución del Euribor, el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las entidades de referencia restantes.

4. En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados 1. y 2. anteriores, será de aplicación el último Tipo de Referencia aplicado al último Periodo de Interés y así por Periodos de Interés sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación. Los tipos sustitutivos para el supuesto de imposibilidad de determinación de los Tipos de Referencia para el primer Periodo de Interés se harán constar en el correspondiente contrato de Préstamo. En particular, para el Préstamo Inicial, será el resultado de la media aritmética de los tipos para préstamos en euros, por importe similar al importe del Préstamo Inicial y por una duración de dos (2) meses, ofrecido por cuatro (4) Bancos de primer orden de la zona euro, elegidos por la Sociedad Gestora, a otros Bancos de primer orden de la zona euro aproximadamente a las 11:00 horas (CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha de constitución del Fondo.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

El Interés Mínimo calculado conforme a lo establecido anteriormente se devengará día a día y se calculará tomando como base el número de días transcurridos en cada Periodo de Interés y un año de trescientos sesenta y cinco días (Actual/365).

(ii) El **Interés Variable por Facturación**, que será una cantidad igual al 3,00% de la facturación del Deudor Cedido durante el Periodo de Interés por venta de energía eléctrica a la(s) empresa(s) distribuidora(s) con la que haya suscrito el oportuno contrato de compraventa de energía, en el supuesto de que para vender su energía eléctrica generada por los parque(s) eólico(s) financiado(s) hubiera optado por el mecanismo de ceder dicha energía a la(s) empresa(s) distribuidora(s) conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1.a del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial o norma que la sustituya en el futuro (el **.Real Decreto 436/2004.**).

El rendimiento de los Préstamos durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:  
Cifras en miles de euros

<b>Índice de referencia</b>	Euribor 6 meses
<b>Nº Activos vivos</b>	2
<b>Importe pendiente</b>	15.300
<b>Margen ponderado s/índice de referencia</b>	0,5
<b>Tipo de interés medio ponderado</b>	1,68

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos es la expresada en el siguiente cuadro (cifras en miles de euros):

Intervalo	Situación al 31/12/2009				Situación en el momento de la constitución del fondo			
	% Tipo	Núm.	%	Principal pendiente %	Núm.	%	Principal pendiente %	%
<b>Nominal</b>								
1,50 - 1,99		2	100,00%	15.300 100,00%	0	0,00%	0	0,00%
2,50 - 2,99		0	0,00%	0 0,00%	1	50,00%	7.700	50,33%
4,00 - 4,49		0	0,00%	0 0,00%	1	50,00%	7.600	49,67%
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>15.300 100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>15.300</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Tipo de interés nominal:</b>								
Medio ponderado por Principal				1,68%	2,60%			

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

- d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 1.180 millones de euros, integrados por 30.600 Bonos repartidos en tres tramos:

- Tramo E1: Compuesto por 15.400 bonos por importe nominal de 7.700.000 euros.
- Tramo E2: Compuesto por 15.200 bonos por importe nominal de 7.600.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de Euros

#### SERIE I

ES0312376009

	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago
26/11/2004	48,05	0,00	7.700,00
02/02/2005	48,05	0,00	7.700,00
02/08/2005	220,99	0,00	7.700,00
02/02/2006	291,37	0,00	7.700,00
02/08/2006	291,37	0,00	7.700,00
02/02/2008	227,92	0,00	7.700,00
04/08/2008	264,42	0,00	7.700,00
02/02/2009	292,29	0,00	7.700,00
03/08/2009	211,13	0,00	7.700,00

#### SERIE II

ES0312376017

	Intereses	Capital	Saldo principal pendiente de pago
13/12/2006			7.600,00
02/02/2008	176,93	0,00	7.600,00
04/08/2008	236,21	0,00	7.600,00
02/02/2009	252,02	0,00	7.600,00
03/08/2009	199,12	0,00	7.600,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	E1	E2
ISIN	ES0312376009	ES0312376017
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2009-10-29	2009-10-29
Calificación - Agencia de calificación crediticia		
Moody's	SI	SI
Calificación - Situación actual	A2	A2
Calificación - Situación cierre anual anterior	A1	A1
Calificación - Situación inicial	A1	A1

#### 5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

#### 6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra en la página a continuación:

## AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Cifras en miles de euros

Vida Media  
(años) 4,904  
Principal  
amortizado

Vida Media  
(años) 7,000  
Principal  
amortizado

LP 7.700,00

LP 7.600,00

Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Bonos Serie E1 Principal amortizado
	7.700,00	0,00
25/01/2010	7.700,00	0,00
25/07/2010	7.700,00	0,00
25/01/2011	7.700,00	0,00
25/07/2011	7.700,00	0,00
25/01/2012	7.700,00	0,00
25/07/2012	7.700,00	0,00
25/01/2013	7.700,00	0,00
25/07/2013	7.700,00	0,00
25/01/2014	7.700,00	0,00
25/07/2014	7.700,00	0,00
25/11/2014	0,00	7.700,00
<b>Totales</b>		7.700,00

Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Bonos Serie E2 Principal amortizado
	7.600,00	0,00
25/01/2010	7.600,00	0,00
25/07/2010	7.600,00	0,00
25/01/2011	7.600,00	0,00
25/07/2011	7.600,00	0,00
25/01/2012	7.600,00	0,00
25/07/2012	7.600,00	0,00
25/01/2013	7.600,00	0,00
25/07/2013	7.600,00	0,00
25/01/2014	7.600,00	0,00
25/07/2014	7.600,00	0,00
25/01/2015	7.600,00	0,00
25/07/2015	7.600,00	0,00
25/01/2016	7.600,00	0,00
25/07/2016	7.600,00	0,00
29/12/2016	0,00	7.600,00

**Totales** 7.600,00

#### 7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

## **AyT FONDO EÓLICO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ACTUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., como sociedad gestora de AyT Fondo Eólico, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009, y Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y Estado de ingresos y gastos reconocidos, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.
- b) Memoria del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2009.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se hallan extendidas en folios de papel común visados por el Secretario - No Consejero del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

#### **Firmantes**

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez  
Consejero

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

---

D. José María Verdugo Arias  
Consejero

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird  
Consejero